

**SECRETARIA GENERAL**

---

**JUNTA DIRECTIVA**

**SESION ORDINARIA No. 2352**

**13 DE MARZO DEL 2002**

**10:30 HORAS**

**ORDEN DEL DIA:**

1. Revisión y aprobación del Orden del Día.
2. Revisión y aprobación Actas Sesiones Nos. 2350 y 2351.
3. **Asuntos de FANAL:**
  - a) Solicitud a la Junta Directiva para enmendar lo acordado en punto b), inciso 8), acuerdo Sesión No. 2156, artículo 4. Oficio ADG No. 147-02.
  - b) Asuntos Varios.

\*\*\*\*\*

rdr.-

AGM

**FABRICA NACIONAL DE LICORES**

FUNDADA EN 1853  
CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
FAX 494-2150 / 494-3652  
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
ALAJUELA, COSTA RICA

OK  
FERRERES

2352

04 de marzo de 2002  
ADG147-02

3a

Señores  
Miembros de Junta Directiva  
Consejo Nacional de Producción

Estimados señores Miembros:

En atención al acuerdo 34599, art. No.8, tomado en la Sesión No.2319 (Ext) en que se solicita un informe aclaratorio sobre la autorización de la Escala de Precios para la Venta de la Línea Cacique Rojo, autorizada según acuerdo No. 33677, art. 4, Sesión 2166, nos permitimos indicar lo siguiente:

Aún cuando no se mencionó el Ron Colorado, ni la Ginebra Extra Concha, en los documentos presentados que dieron base a la aplicación de los descuentos contemplados en el acuerdo No.33677, mencionado, ello se debió a la costumbre, pues dada la importancia que tiene el guaro dentro de esta línea, se hace común referirse a estos tres productos (Guaro, Ron Colorado, Ginebra) con el término genérico de línea Cacique. El término de Rojo se refiere al guaro que normalmente se toma como ejemplo para los cálculos de estructura de precios, descuentos y otros.

Por ello, el espíritu del acuerdo era alcanzar mayores niveles de compra de toda la línea de licores Cacique (Guaro, Ron Colorado, Ginebra Extra Concha) y así debió quedar expreso en el acuerdo, máxime que la Ginebra Extra Concha y el Ron Colorado han presentado una tendencia decreciente. Además, son productos que no mantienen un precio diferenciado, es decir el precio es el mismo para toda esta línea de productos (Guaro, Ginebra Extra Concha, Ron Colorado).

Con base en lo anteriormente expuesto, se solicita a la Junta Directiva, enmendar lo acordado en el punto b, inciso 8, del Acuerdo de

SD-2352  
13/03/02



# FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853  
 CENTRAL TELEFONICA 494-0100  
 FAX 494-2150 / 494-3652  
 APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA  
 ALAJUELA, COSTA RICA

Junta Directiva, tomado en la Sesión No. 2156, art. 4, para indicar que la escala de descuentos se autoriza para los productos de la línea Cacique (Rojo, Ginebra Extra Concha, Ron Colorado).

ORIGINAL  
 Cordiamente,  
*Ing. José Joaquín Pacheco C.*  
 ADMINISTRADOR GENERAL

FABRICA NACIONAL DE LICORES  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 Grecia, Costa Rica

  
 M.B.A. Rodolfo Zuriga C.  
 AREA DE MERCADEO

Ing. José Joaquín Pacheco Camacho  
 ADMINISTRADOR GENERAL

ychr